

Gobierno del Estado de Nuevo León**Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-19000-19-0977-2020

977-DE-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultados**Registro Contable de la Retención y Entero del ISR**

1. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General (SFyTG), la Universidad Autónoma (UANL) y los Servicios de Salud (SSNL), todos del estado de Nuevo León, registraron contablemente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por sueldos y salarios financiados con cargo a los recursos federales y locales por un total de 2,867,440.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

Gobierno del Estado de Nuevo León
Registro contable del ISR
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

Ejecutor	Retención de ISR por salarios	Retención del ISR por asimilados a salarios	Total retención ISR por sueldos y salarios, según reportes financieros
Secretaría de Finanzas y Tesorería General (SFyTG)	1,884,670.0	92,799.1	1,977,469.1
Universidad Autónoma (UANL)	443,910.1	0.0	443,910.1
Servicios de Salud (SSNL)	406,790.8	39,270.2	446,061.0
Totales	2,735,370.9	132,069.3	2,867,440.2

Fuente: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

2. La SFyTG, la UANL y los SSNL, todos del estado de Nuevo León, enteraron al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la totalidad de las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; asimismo, se verificó el registro contable del entero al SAT por un total de 2,867,440.2 miles de pesos, así como el monto del ISR retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP".

Gobierno del Estado de Nuevo León
Entero al SAT del ISR
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

Ejecutor	Total retención ISR por sueldos y salarios A	Total enterado al SAT por sueldos y salarios B	Diferencias A-B	Monto del entero del ISR como IP, según reportes financieros
Secretaría de Finanzas y Tesorería General (SFyTG)	1,977,469.1	1,977,469.1	0.0	1,852,628.1
Universidad Autónoma (UANL)	443,910.1	443,910.1	0.0	104,185.8
Servicios de Salud (SSNL)	446,061.0	446,061.0	0.0	41,171.6
Totales	2,867,440.2	2,867,440.2	0.0	1,997,985.5

Fuente: Registros contables de la retención y entero del ISR proporcionados por la entidad, estados de cuenta bancarios e Informes Globales del ISR Participable emitidos por el SAT.

Ingresos por Concepto de Participación de ISR (Art. 3-B)

3. La SFyTG, en el periodo de enero a diciembre de 2019, recibió un total de 3,971,739.1 miles de pesos por concepto de las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, del pago de las nóminas con recursos estatales de ejercicios fiscales anteriores y de 2019; asimismo, los importes depositados en las cuentas bancarias coincidieron con las cuentas por liquidar certificadas (CLC) generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

4. La SFyTG registró contable y presupuestalmente, los recursos recibidos por concepto de la devolución del ISR sobre las nóminas financiadas con recursos estatales de ejercicios fiscales anteriores y de 2019, por un total de 3,971,739.1 miles de pesos.

Timbrado de CFDI, Percepciones Exentas y Otros Descuentos

5. Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto de nóminas pagadas timbrados por los SSNL, así como los reportados por el SAT en la 12ª emisión, se verificó que el organismo descentralizado antes citado certificó ante el SAT 319,442 CFDI con recursos propios, mixtos o federales, mismos que fueron acreditados en su totalidad y no presentaron inconsistencias; asimismo, el concepto "Aguinaldo" timbrado en los CFDI tuvo un importe exento que no superó el límite de 30 Unidades de Medida y Actualización (UMA) y los descuentos identificados con la clave 004 denominada "otros" correspondientes a obligaciones financieras adquiridas por los trabajadores por bienes y servicios otorgados con cargo a su recibo de nómina estuvieron amparados en los contratos, convenios de colaboración u otros instrumentos legales correspondientes.

6. Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto de nóminas pagadas timbrados por la UANL, así como los reportados por el SAT en la 12ª emisión, se verificó que el organismo descentralizado antes citado certificó ante el SAT 238,541 CFDI con recursos propios, mixtos o federales, mismos que fueron acreditados en su totalidad y no presentaron inconsistencias; asimismo, el concepto "Aguinaldo" timbrado en los CFDI tuvo un importe exento que no superó el límite de 30 Unidades de Medida y

Actualización (UMA) y no hizo descuentos identificados con la clave 004 denominada "otros" correspondientes a obligaciones financieras adquiridas por los trabajadores por bienes y servicios otorgados con cargo a su recibo de nómina.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante la selección de los ejecutores denominados la Secretaría de Finanzas y Tesorería General (SFyTG), la Universidad Autónoma (UANL) y los Servicios de Salud (SSNL), todos del estado de Nuevo León, en relación con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Nuevo León comprobó que retuvo el Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios y lo enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y no se determinaron irregularidades durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General (SFyTG), la Universidad Autónoma (UANL) y los Servicios de Salud (SSNL), todos del estado de Nuevo León.